

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 5.969/2016

La Alcaldesa Accidental del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1

del actual mes de diciembre, acordó aprobar las Bases del Concurso de Agrupaciones Carnavalescas - Cabra 2017.

El texto íntegro de las citadas Bases aparece publicado en el Tablón de Anuncios de la página web de este ayuntamiento (www.cabra.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, a 2 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Accidental, Cristina Jiménez Lopera.